

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Nave garaje, situada en la calle Gibraltar, número 53, en La Línea de la Concepción. Consta de planta baja y patio. Tiene una superficie de 108 metros 68 decímetros cuadrados, pero de reciente y comprobada medición tiene una superficie de 48 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, finca de don Antonio Marín Franco; izquierda, finca de don Rufino y Rafael Orozco, y espalda, don Ángel Troife Actar y frente de dicha calle.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 804, libro 45, folio 190, finca número 1.776, inscripción 18.

Tipo de subasta: 9.344.000 pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 1 de febrero de 1999.—El Juez, Francisco Pérez Venegas.—El Secretario.—13.494.

LANGREO

Edicto

Don Covadonga Medina Colunga, Juez en provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Langreo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 300/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Avco Truct PLC», sucursal en España, contra don Florentino Quirós Montes, doña María del Rosario Juárez García, don Álvaro Quirós Coto y doña Josefa Montes Ardura en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 33190000180300/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de julio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 1, propiedad de la sociedad de gananciales constituida por don Florentino Quirós Montes y doña María del Rosario Suárez García:

Urbana.—Vivienda tipo B, sita en la primera planta alta del edificio sito en Sama de Langreo, concejo de Langreo (Asturias), calle Alonso Camín, número 4. Ocupa una superficie útil de 78 metros 5 decímetros cuadrados. Tiene una pequeña terraza de 2 metros 20 decímetros cuadrados, con acceso por una escalera que arranca del portal del edificio.

Título: El de compra constante de su actual matrimonio al «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», en escritura autorizada en la ciudad de Oviedo el mismo día de la constitución de la hipoteca que se ejecuta.

Inscripción: En cuanto a la hipoteca, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana (Langreo), tomo 1.528, libro 748, folio 143, finca número 44.351-N, inscripción sexta.

Finca número 2, propiedad de la sociedad de gananciales constituida por don Álvaro Quirós Coto y doña Josefa Montes Ardura:

A labor llamada «Contriz» o «Contraiz», en términos de la Nisal, parroquia de Lada, concejo de Langreo (Asturias); de 7 áreas 10 centiáreas. Dentro de la finca, y formando parte integrante de la misma, existe una edificación de planta baja y piso alto, destinado el bajo a local comercial y el alto a vivienda; que ocupa una superficie por planta de 59 metros 29 decímetros cuadrados, rodeada por todos sus lados por terrenos de la finca.

Inscripción: En cuanto a la hipoteca, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana (Langreo), tomo 1.528, libro 748, folio 147, finca número 28.431-N, inscripción quinta de hipoteca.

Tipos de subasta:

10.936.140 pesetas la finca número 1, registral 44.351.

14.087.392 pesetas la finca número 2, registral 28.431.

Dado en Langreo a 19 de febrero de 1999.—La Juez, en provisión temporal, Covadonga Medina Colunga.—El Secretario.—13.643.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María del Pilar Luengo Puerta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 69/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de doña María del Carmen Botello Menci, contra don Lorenzo Camejo Armas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3546/0000/17/0069/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número 87. Piso vivienda, señalado con la letra F, en la séptima planta alta del cuerpo de construcción, con propio portal, al que corresponde el número 43 de la calle José María Durán, integrándose en el global edificio «Gran Canaria», que tiene también número 50 en su otro frontis a la avenida de Mesa y López, en esta ciudad. El portal tiene acceso por el vial particular de poniente, que separa de otros edificios. La vivienda ocupa aproximadamente unos 81,40 metros cuadrados de superficie útil, en piezas cerradas; con otros 6,51 metros cuadrados de la terraza, y 2,79 metros cuadrados de la solana. La indicada área cerrada viene a representar unos 99 metros cuadrados en la llamada superficie construida. Tipo I del proyecto. Cuenta con vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, aseo y cocina. Linderos, según su propia entrada: Al frontis o naciente, con pasillo corre-

dor de acceso y con vivienda letra E en la misma planta; a la derecha o norte, perimetral exterior con la calle José María Durán; a la izquierda o sur, con el hueco de escalera, y al fondo o poniente perimetral exterior, con vial particular de poniente. Tiene vinculada la plaza de garaje número 10, en el sótano superior, cuya área de estacionamiento es de 14,40 metros cuadrados, y linda: Al frontis, con el vial de circulación; a la derecha, con la plaza número 9; a la izquierda, la plaza número 11, y al fondo con pared mural de inmueble. Finca número 54.773, folio 74 del libro 747, tomo 1.404.

Tipo: 17.350.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Luengo Puerta.—El Secretario.—13.578.

LUGO

Edicto

Don José Antonio Varela Agrelo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Lugo y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado, con el número 136/1998, se sustancian autos de ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José Ángel Pardo Paz, contra don Gonzalo Rabade Roibas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública con intervalo de veinte días, el bien que se indica seguidamente, cuyas subastas se celebrarán en las fechas que a continuación se indican:

Primera subasta: El día 11 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran íntegramente el tipo.

Segunda subasta: El día 9 de junio de 1999, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de esta segunda subasta.

Tercera subasta: El día 8 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta en todo o en parte, la anterior señalada. El bien objeto de subasta es el siguiente:

Vivienda, tipo O, en séptima planta del bloque V, en calle Rafael de Vega, número 15 (Lugo). Con superficie útil aproximada de 69 metros cuadrados. Le pertenece como anejo el trastero señalado como número 39 en planta bajo cubierta y el garaje número 104, en el primer sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, al tomo 1.057, libro 618, folio 212, finca 50.448.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que el tipo de subasta es de 9.360.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones e ingresos para subastas número 229800001800136/1998, que este Juzgado tiene abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Servirá el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados en caso de que resultare imposible la notificación personal a éstos, y todo ello a los efectos previstos en el párrafo último de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Lugo a 1 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Antonio Varela Agrelo.—El Secretario.—13.581.

MADRID

Edicto

Doña Laura Pedrosa Preciado, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Madrid y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.034/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Juan Torrecilla Jiménez, en representación de don Antonio Yusta García, contra «Pilaster II, Compañía de Intermediación y Promoción, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada «Pilaster II, Compañía de Intermediación y Promoción, Sociedad Anónima», siendo la finca de la siguiente descripción:

Vivienda letra D, piso segundo, del edificio sito en calle del Limonero, de la urbanización «Llenaire», bloque B, en Puerto de Pollensa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pollensa, libro 369, folio 102, finca 18.572, con 70,02 metros cuadrados de superficie.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, calle Orense, número 22, primera planta, el día 11 de mayo de 1999, a las trece diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.026.612 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza de La Basílica, cuenta de expediente número 25430000171034/97 el 25 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso del 25 por 100 del tipo del remate en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por parte del ejecutante.

Quinta.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 15 de junio de 1999, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de septiembre de 1999, también a las trece cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En el caso de que resultara negativa la notificación de las subastas a la demandada propietaria del bien a subasta, se le tendrá notificado con el edicto en el que se publiquen las mismas.

Para el caso de ser inhábil el día señalado se entiende señalado para el siguiente hábil.

Dado en Madrid a 20 de enero de 1999.—La Secretaria, Laura Pedrosa Preciado.—13.776.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 309/1998, a instancia de Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador don Luis Alfaro Rodríguez, contra «Espagás, Sociedad Limitada», don Andrés Gil Aguado y doña María Concepción Bartolomé Santillán, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 12 de mayo de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 16.830.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 16 de junio de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 12.622.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 14 de julio de 1999, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000309/1998. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.